

260390



260390

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

Correspondiente al primer Certificado de Adición que se solicita, para todo el Territorio Nacional y sus Colonias por MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 245.908, EXPEDIDA EL DIA 10 DE MARZO DE 1.959 POR PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PRECINTOS DE GARANTIA PARA COLCHONES Y SIMILARES, a favor de Fábricas Lucia Antonio Beteré S. A. de nacionalidad española y con residencia en Madrid, calle Batalla de Brunete 25, siendo inventor D. Antonio Beteré Salvador.

-----

El presente Certificado de Adición, concierne como su enunciado indica a unos perfeccionamientos introducidos en los precintos de garantía para toda clase de colchones, especialmente de muelles, y similares de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.



5 Para mejor comprensión de este objeto se adjunta a la memoria descriptiva una hoja de plano o dibujo en la que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, que representa el despiece de estos elementos y su forma racional de aplicación, se aprecian las siguientes referencias:

10 1.- Banda lateral del colchón propiamente dicho, considerada en su mayor longitud.

15 2.- Lamina de material y dimensiones convenientes y de forma sensiblemente rectangular, que se fija por los medios apropiados sobre la banda lateral 1 del propio colchón, cuya unión se efectúa por tres de sus lados, los laterales y el inferior, quedando el superior abierto, disposición prevista para formar la bolsa de contención de los elementos correspondientes.

20 3.- Medallón de material, forma y dimensiones convenientes que realmente constituye el precinto de garantía y en el que irán impresas o grabadas las referencias necesarias de fechas, fábrica, despacho, número de control y datos similares o suficientes para que en caso de posible reclamación sea controlada la fabricación inmediatamente.

25 Este medallón se une a la bolsa -2- por medio de la cinta -4-.

30 5.- Corresponde al librito o folleto de explicaciones prácticas sobre utilización y rendimiento y mantenimiento del colchón, así como normas o datos para su mejor conservación.



Este folleto de formato y número de hojas conveniente está unido al medallón -3- por la sección correspondiente de la cinta -4-.

5 6.- Bolsa suplementaria de forma y dimensiones convenientes y construida preferentemente de material plástico flexible, transparente, que contiene una muestra de la napa y amortiguador que integran el colchón, según los procesos de fabricación protegidos en anteriores Patentes a favor de los mismos solicitantes.

10 Esta muestra de materiales de fabricación va totalmente cerrada en virtud de soldadura de los bordes correspondientes.

La bolsa va unida al librito o folleto -5- por la cinta descrita anteriormente -4-.

15 El medallón -3-, el folleto -5- y la bolsa -6- se alojan en el interior de la bolsa -2- y por la disposición y sujeción de la cinta -4- se evita su desprendimiento o extravío.

20 Este sistema ofrece diversas ventajas, cual son reunir en el propio colchón los elementos de identificación, conservación y garantía, sin que el conjunto resulte antiestético o perjudique su normal funcionamiento, ofreciendo al mismo tiempo al usuario el perfecto conocimiento de los diversos elementos fundamentales de la mercancía que adquiere y que de otra forma no podría conocer.

25 Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que pueda introducirse en ella se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que  
30 no se altere o modifique esencialmente su finalidad carac-



terística.

260390

NOTA

Por último se declara de novedad y propia invención las siguientes:

5

REIVINDICACIONES

10

15

20

25

1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 245.908, expedida el día 10 de Marzo de 1.959 por procedimiento de fabricación de precintos de garantía para colchones y similares, especialmente de muelles, caracterizados esencialmente porque en la propia banda lateral del colchón de que se trate se fija por medios convenientes una lámina de material, forma y dimensiones oportunas, cerrada por tres de sus partes y abierta por la superior para formar la bolsa propiamente dicha la cual porta una cinta o similar que contiene, con separación adecuada, un medallón en el que figuran las referencias correspondientes al control de fabricación, un folleto con instrucciones de utilización y conservación del colchon y por último una bolsa de material transparente que permite identificar una sección de los materiales de amortiguación, guateado y cobertura que entran a formar parte en el referido colchón, cuyos elementos convenientemente enrollados sobre la cinta de contención se alojan fácilmente en la bolsa descrita y prevista a tal fin.

2.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 245.908, EXPEDIDA EL DIA 10 de MARZO DE 1.959 POR PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE PRECINTOS DE GARANTIA PARA COLCHONES Y SIMILARES;

Todo ello tal como se describe en el cuerpo de esta memoria, se reivindica en su nota y representa a título

26 03 90



de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta memoria consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

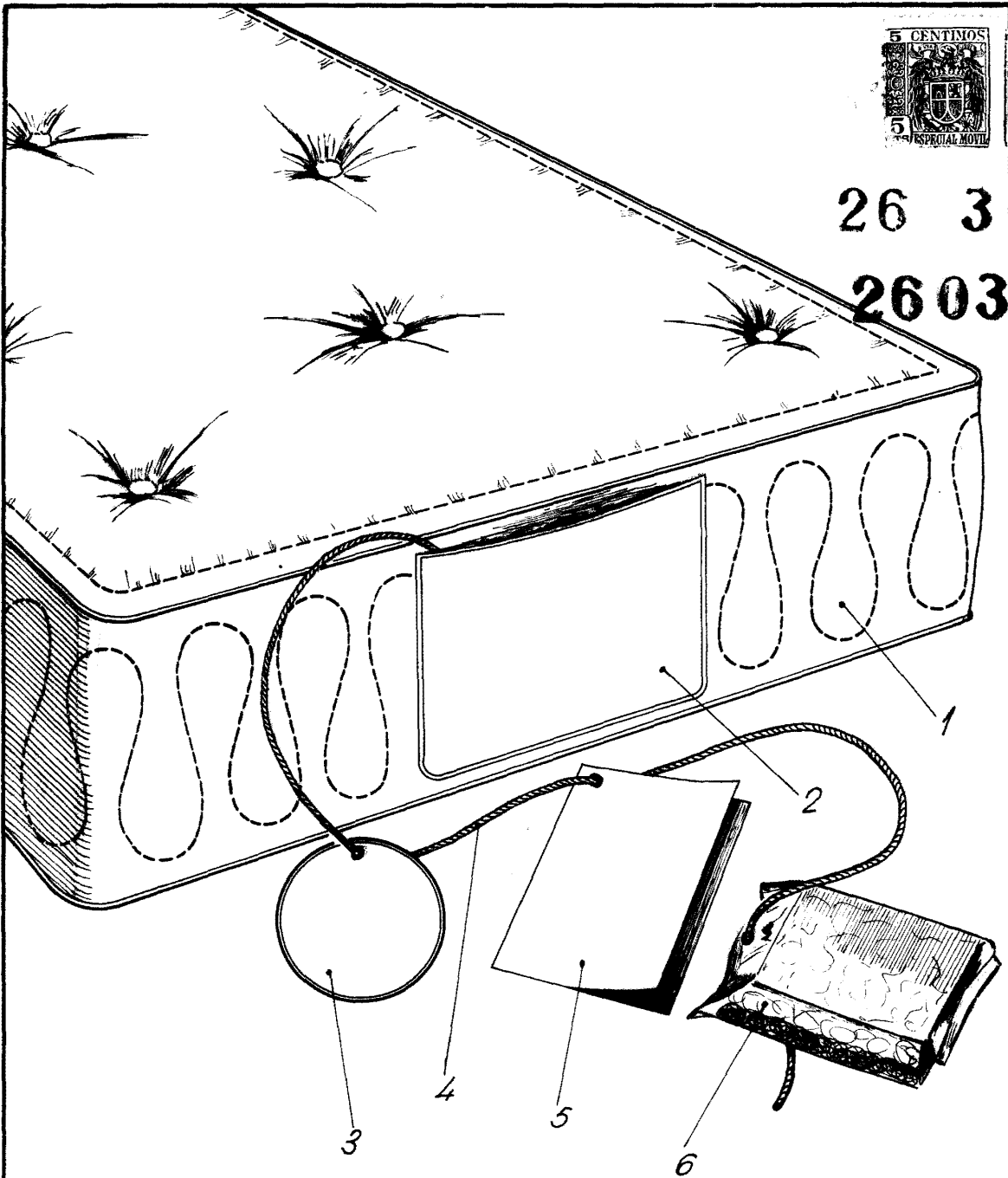
Madrid, 13 AGO. 1960

*M. Sled*



26 390

260390



Madrid, 13 de Agosto de 1.960

ESCALA VARIABLE